



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 18 OCT 2004.

VISTO las Resoluciones Ministeriales N° 0256/00, 0042/01, 0184/02;
1149/03 y

CONSIDERANDO:

Que el Planeamiento Educativo debe ser una tarea dinámica, permanente y sustentable para la concreción de objetivos y metas claras de índole político, institucional y técnico.

Que el mismo debe desarrollarse para la formulación de estrategias que tiendan a fortalecer y potenciar el Sistema Educativo para el mejor aprovechamiento de los recursos y para una óptima calidad educativa.

Que dentro de las tareas que involucra el Planeamiento Educativo toma relevancia la elaboración del Mapa Escolar de la Provincia como metodología y herramienta para establecer el diagnóstico y la prospectiva del Sistema Educativo.

Que el Ministerio de Educación y Cultura cuenta con profesionales idóneos para la elaboración del mismo en la áreas dependientes de la Secretaría de Planeamiento, Unidad Coordinadora Provincial del Programa Nacional de Infraestructura, quienes ya se encuentran realizando tareas con el vinculadas.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento a los efectos de destacar la necesidad y la relevancia de la implementación del Mapa Escolar de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar el presente acto administrativo en virtud a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 617 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la elaboración del Mapa Escolar de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. y C. N°

1879

/04.-

G.T.F.
H. M.
R.
A.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Maria Elena Romang

MARIA ELENA ROMANG
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.

Walter S. D'Angelo
Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura